



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Derecho Privado y de la Convergencia

(Programa del año 2017)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 04/12/2018 19:40:03)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
(OPTATIVAS Y ELECTIVAS) Optativa: "Teoría de la Responsabilidad Civil"	Abog.	011/0 9	2017	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CASTRO, MARIELA BEATRIZ	Prof. Responsable	Visitante	10 Hs
SALDAÑO, MARCELO GABRIEL	Responsable de Práctico	JTP Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
45 Hs	30 Hs	15 Hs	Hs	5 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
07/09/2017	19/11/2017	9	45

IV - Fundamentación

La necesidad curricular de autonomía didáctica de la Responsabilidad Civil como teoría, se da en el marco de la franca evolución que ha tenido este sector del Derecho Privado, en particular en los últimos cuarenta años. Este ha significado un desarrollo del área no solo institucional, sino con incorporación de contenidos nuevos como para obtener la emancipación legal y académica suficiente tanto en las carreras de grado de la universidades del país -públicas y privadas- como en el devenir académico de posgrado. Todo ello configura el principal fundamento para que el profesional letrado se interese cada vez más por profundizar los conocimientos básicos obtenidos en las asignaturas relacionadas y en muchos casos al recibirse se avoque a esta segmento del Derecho Privado en su praxis jurídica.

Quizás en un futuro podría pensarse la carrera de abogacía con esta modificación también en el ámbito de nuestra casa de estudios.

Mientras se reflexiona acerca de las posibilidades de dicha relaboración, el programa de estudios la asignatura que presento bajo la modalidad "materia optativa", comprende dos aspectos de una misma teoría (desde su correlato con el Derecho de la Obligaciones): por un lado implica un repaso aggiornado de la nueva realidad de la teoría general de la responsabilidad civil en los tiempos que corren, consideradas desde el estudio de las funciones reconocidas por el Código Civil y Comercial (preventiva y reparadora) y un detenido y por ello más comprensivo análisis de ámbitos o sectores actuales de aplicación de la teoría en estudio: que abarca la acción preventiva, responsabilidad civil de Estado, el uso de la informática, manipulación genética, daños en el derecho de familia etc. .

En síntesis, esta asignatura procura que el alumno del quinto año de la carrera aprehenda los conceptos básicos de la "Teoría

General de la Responsabilidad Civil” a la luz de la reforma del Código Civil y Comercial vigente desde agosto de 2015, así como posicionarlos en el apasionante y amplio campo del derecho de la prevención y la reparación civil del daño, competencia del profesional en franca expansión como la teoría misma que presentamos.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

El objetivo de la asignatura consiste en llevar al alumno a la frontera del conocimiento con su realidad, a través de la interrelación que el educando desarrolle respecto al aspecto del derecho privado en estudio: la teoría de la responsabilidad civil, por lo que como objetivo específico se persigue:

1. Describir las funciones de la responsabilidad civil a través del estudio de las fuentes y funciones.
2. Estudiar los presupuestos de la función reparatoria del daño y sus eximentes o exenciones.
3. Dimensionar la importancia de la teoría de Daños en función de los sectores de aplicación posibles.

VI - Contenidos

PARTE PRIMERA: TEORÍA GENERAL DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

Unidad I

- 1- La responsabilidad civil – concepto, diferencia con la responsabilidad penal – Evolución – De la culpa a la responsabilidad objetiva - La teoría del riesgo – otros factores de atribución objetivos – Constitucionalización del Derecho de Daños. La sanción del Código Civil y Comercial - Prelación normativa.
- 2- Las funciones de la responsabilidad civil – función preventiva, punitiva y resarcitoria – la ley de defensa del consumidor. Punición excesiva.
- 3- La función preventiva – El deber de prevención –Acción preventiva – legitimación – facultades del Juez .
- 4- Los presupuestos de la responsabilidad civil – su faz negativa.
- 5- La prueba de los presupuestos de la responsabilidad civil.
- 6- Dispensa anticipada de la responsabilidad - las cláusulas abusivas en el CCyC y en la Ley de Defensa del Consumidor.

Unidad II

- 1- La antijuridicidad – concepto y evolución histórica – antijuridicidad formal y material – Diferencia con la culpabilidad .
- 2- Causales de justificación – legítima defensa – estado de necesidad – ejercicio regular de un derecho.
- 3- Asunción de riesgos – consentimiento del damnificado. El tema en la práctica deportiva.
- 4- El abuso del derecho como elemento antijurídico – concepto – regulación.
- 5- La responsabilidad por actos lícitos.

Unidad III

- 1- Factores de atribución – de la culpa a la responsabilidad objetiva , evolución – Clasificación de los factores de atribución – Factores subjetivos y objetivos. Valoración de la conducta.
- 2- El dolo: acepciones, concepto – prueba - Dispensa.
- 3- La culpa: concepto - Graduación de la culpa – Criterios de apreciación – La prueba de la culpa, las presunciones – Las obligaciones de medios y de resultado – Dispensa – la culpa concurrente -
- 4- Supuestos de aplicación de responsabilidad por dolo y por culpa.
- 5- Los factores objetivos de atribución: concepto y enumeración. Supuestos de aplicación de cada uno de ellos.

Unidad IV

- 1- El daño: concepto, evolución - Requisitos del daño indemnizable – La indemnización – El principio de reparación plena – La prueba del daño – atenuación de la responsabilidad – El curso de los intereses.
- 2- Clases de daños - daño emergente y lucro cesante – Daño patrimonial y daño moral – Daño actual y daño futuro – Cierto e incierto -la indemnización de las consecuencias no patrimoniales, legitimados; la situación en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial. La indemnización de la pérdida de chance –
- 3- Daños a las personas – métodos para fijar la indemnización en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial – Indemnización por fallecimiento –

Unidad V

- 1- El nexo de causalidad- concepto – Causalidad física y causalidad jurídica - clasificación de las consecuencias – Teorías - extensión del resarcimiento en el Código Civil Argentino y en el Código Civil y Comercial - Previsibilidad contractual.
- 2- La prueba de la relación causal –
- 3- Interrupción de la relación causal – El casus (caso fortuito y fuerza mayor) – El hecho del damnificado y del tercero – Imposibilidad de cumplimiento – supuestos de responsabilidad por caso fortuito o por imposibilidad de cumplimiento –

Unidad VI

- 1- Responsabilidad directa – sujetos responsables – daños causados por actos involuntarios – pluralidad de responsables - encubrimiento –
- 2- Responsabilidad por el hecho de terceros – el art- 1113 del Código Civil – la regulación en el Código Civil y Comercial – Responsabilidad del principal – Responsabilidad por los daños ocasionados por los hijos – otros supuestos de responsabilidad indirecta – la responsabilidad por el hecho del tercero en el cumplimiento de las obligaciones -
- 3- Responsabilidad por el hecho de las cosas y actividades riesgosas – La regulación en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial – Sujetos responsables – daño causado por animales –

Unidad VIII

- 1- Responsabilidad colectiva y anónima – la cuestión en el Código Civil Argentino y en el Código Civil y Comercial.
- 2- Responsabilidad por cosas suspendidas o arrojadas – Responsabilidad por autor anónimo – Responsabilidad por la actividad peligrosa de un grupo – características y diferencias entre casa uno de los supuestos.
- 3- Ejercicio de las acciones de responsabilidad - legitimación –
- 4- Acciones civil y penal – independencia – suspensión del dictado de la sentencia civil – condena y absolución penal –sentencia posterior – impedimento de reparación del daño- efectos de las sentencias –
- 5- Prescripción: concepto – tipos – plazos – suspensión e interrupción.

Unidad IX

- 1- Supuestos especiales de responsabilidad – Los casos del Código Civil y Comercial y de leyes especiales. Ley de defensa del consumidor y de riesgos del trabajo.
- 2- Responsabilidad de las personas jurídicas.
- 3- Responsabilidad de los padres, tutores y curadores.
- 4- Responsabilidad del estado y de los funcionarios y empleados públicos.
- 5- Responsabilidad de los establecimientos educativos.
- 6- Responsabilidad de la profesionales liberales – distintos supuestos .
- 7- Responsabilidad por accidentes de tránsito.
- 8- Protección de la vida privada y acusación calumniosa.
- 9- Informática y responsabilidad por daños.
- 10- Responsabilidad en la práctica deportiva.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La asignatura se desarrollará a través de clases teóricas magistrales y luego se desarrollaran trabajos prácticos para llevar adelante los aspectos dinámicos de la materia.

El objetivo central de las clases magistrales es dar a conocer la estructura jurídica misma del objeto de estudio y que el alumno tenga la visión del docente sobre el funcionamiento teórico de la institución. Es intención de esta cátedra que una o varias clases magistrales puedan ser dictadas por profesores invitados de reconocida trayectoria sobre el punto a desarrollar, por lo extenso de la materia que se dicta conforme el plan de estudio en modalidad cuatrimestral la cátedra priorizara el dictado de los temas fundamentales para entender la materia con el compromiso del alumno de profundizar y aprehender la totalidad y generalidad de cada unidad conceptual.

A su vez, el desarrollo de trabajos prácticos permite vislumbrar aquel funcionamiento teórico en casos de gestión habitual dentro de lo que sería una eventual práctica profesional del alumno. El trabajo práctico es inescindible al desarrollo de la asignatura durante su dictado, a tal punto que el cumplimiento y desarrollo de los mismos es considerado una pauta de evaluación.

Como complemento se requiere que el alumno tenga una serie de lecturas de fallos y análisis de fallos trascendentes que

serán oportunamente seleccionados e informados por la catedra.
En la medida de lo posible se hará uso de las modernas tecnologías para facilitar la interacción.

VIII - Regimen de Aprobación

La condición de alumno regular se adquiere reuniendo los siguientes requisitos:

- 1) Asistencia al 75 % de las clases teórico-prácticas.
- 2) Aprobación de dos parciales o de sus recuperatorios. Las diversas instancias evaluativas serán escritas u orales según disposición de la Cátedra, atendiendo a las circunstancias del Curso.
- 3) Aprobación del ochenta por ciento (80%) de los trabajos prácticos que se propongan durante el cuatrimestre.

La regularidad se obtiene con sesenta puntos como mínimo en cada examen parcial o recuperatorios y con la aprobación de los trabajos prácticos

Régimen de Aprobación con Examen Final:

ALUMNO REGULAR: La modalidad de examen final podrá ser oral o escrita, según determine el tribunal examinador.

ALUMNOS LIBRES: El alumno libre deberá rendir un examen previo teórico práctico escrito u oral de carácter eliminatorio que podrá versar sobre cualquier tema comprendido en el programa de la asignatura. La aprobación del práctico evaluatorio habilitará a pasar a la instancia de evaluación final.

IX - Bibliografía Básica

[1] LIBROS

- [2] • BUSTAMANTE ALSINA, Jorge, Teoría general de la Responsabilidad Civil, 7ª Edición, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1992.
- [3] • LORENZETTI, Ricardo L. (dir.) DE LORENZO, Miguel F. (coord.) Código Civil y Comercial de la Nación comentado, Rubinzal – Culzoni, Santa fe, 2014/2015.
- [4] • OSSOLA FEDERICO A. Responsabilidad Civil. Directores: RIVERA Julio César, MEDINA Graciela. Abeledo Perrot. 2016.
- [5] • PIZARRO, Ramón D y VALLESPINOS, Carlos G. Instituciones de Derecho Privado. Obligaciones. 4 Tomos. Hamurabbi. 1999.
- [6] • TRIGO REPRESAS, Felix A. Teoría de la responsabilidad Civil”. 4ta Edición. La Ley 2010.
- [7] • VAZQUEZ FERREYRA, Roberto. Tratado Jurisprudencial y Doctrinario. Responsabilidad Civil. Cuantificación del Daño. La Ley. 2012.
- [8] • ZAVALA DE GONZÁLEZ, Matilde – GONZÁLEZ ZAVALA, Rodrigo M. (colab.), La responsabilidad civil en el nuevo Código, Alveroni. Córdoba, 2015/2015
- [9] • Código Civil y Comercial de la Nación. Comentado. INFOJUS. Directores: Marisa Herrera, Gustavo Caramelo y Sebastián Picasso. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación.

X - Bibliografía Complementaria

XI - Resumen de Objetivos

El objetivo de la materia consiste en transmitir a los alumnos dos aspectos diferenciales del derecho privado, por un lado la teoría general de las obligaciones y en un segundo momento la teoría general de la responsabilidad civil pues ambas estructuras son básicas en el desarrollo y comprensión del derecho de las obligaciones.

XII - Resumen del Programa

XIII - Imprevistos

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	